

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

LUGAR: Google Meet

FECHA: 28 de mayo de 2020



HORA: 9 am

OBJETIVO: Unidad de Apoyo Técnico del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC Decreto 863 de 2019.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

ASISTENTES A LA REUNIÓN <i>(Si son más de cinco participantes anexar registro de asistencia)</i>				
NOMBRE	CARGO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRONICO	FIRMA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN *(Aquí se describen los puntos tratados y conclusiones. Este espacio se puede ampliar de acuerdo a la extensión de la reunión)*

**Unidad de Apoyo Técnico – SIDFAC Decreto 863 de 2019
ACTA No. 01 de 2020**

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de mayo 2020

HORA: 9:00 AM

LUGAR: sesión virtual – Unidad Técnica de Apoyo (UTA) Decreto 863 de 2019.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana González Jinete	Directora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Nathalia María Bonilla Maldonado	Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
John Franklin Pardo Sánchez	Coordinador Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Leyla Castillo Ballén	Subdirectora de Formación	Instituto Distrital de las Artes "IDARTES"	X		

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Angélica María Medina Mendoza	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"		X	
Fabio Alberto López Suarez	Coordinador del Programa Formación Patrimonio Cultural	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural "IDPC"	X		
Gisela de la Guardia González	Directora de Fomento y Desarrollo	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Diana Carolina Ruiz Cortés	Profesional Dirección de Fomento y Desarrollo	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB"	X		
Leonardo Garzón Ortiz	Asesor Dirección de Fomento y Desarrollo	Orquesta Filarmónica de Bogotá "OFB" y Fundación Gilberto Alzate Avendaño	X		
César Alfredo Parra Ortega	Subdirector Técnico Artístico y Cultural	Fundación Gilberto Alzate Avendaño "FUGA"	X		
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretaria de Calidad y Pertinencia	Secretaría de Educación del Distrito – SED	X		
Nisme Yurani Pineda Báez	Directora de Preescolar y Básica	Secretaría de Educación del Distrito – SED	X		
Liliana Álvarez	Profesional Dirección de Preescolar y Básica	Secretaría de Educación del Distrito – SED	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Nathalia María Bonilla Maldonado	Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Jimena Gamboa Guardiola	Contratista de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte coordina el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, un modelo de gestión sectorial e intersectorial que fortalece e integra los procesos de formación artística y cultural, con las estrategias y programas que aportan al desarrollo humano de los habitantes.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

En correspondencia con lo anterior y en cumplimiento del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC, y se reglamentan los Centros de Formación Artística y Cultural" se realiza la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, instancia encargada de implementar y hacer seguimiento a las políticas, lineamientos, estrategias y planes de acción definidos por la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural – SIDFAC.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC..." y de la propuesta del reglamento interno para la UTA.
4. Balance general de la prestación de atenciones en el marco del programa Jornada Única y Uso del Tiempo Escolar en el año 2020 y presentación general de proyectos de inversión de formación artística en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.
5. Construcción del plan de acción.
6. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verificó el quorum, se tuvo la participación de los seis (6) miembros oficiales de la UTA y ocho (8) acompañantes de los equipos de las entidades.

2. Aprobación del orden del día.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural hace lectura del orden del día y se aprueba por unanimidad.

3. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
No aplica			

3. Presentación del Decreto 863 de 2019 "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural SIDFAC..." y de la propuesta del reglamento interno para la UTA.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural da inicio a la primera sesión de la Unidad Técnica de Apoyo, explica que los procesos que se desarrollan en la ciudad tienen instancias de coordinación donde se juntan las personas representantes de las entidades para analizar, proyectar y tomar decisiones, lo anterior reglamentado en el Decreto 863 de 2019 del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural.

En el marco del sistema se establecen dos espacios de participación: Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo, el reto consiste en hacer que este espacio de participación y de coordinación sea técnico, útil, de construcción de conocimiento y que de resultados concretos de la formación artística y cultural.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Nathalia Bonilla Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que en el marco de la proyección de proyectos de inversión en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 se tiene un reto y es articular los reportes de las metas asociadas a la formación artística, porque cada una de las entidades reporta a una meta diferente precisamente por esto esta instancia es importante para mostrar resultados en un solo proyecto de formación artística para la ciudad.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural aclara que esta instancia debe coordinar, es decir construir propósitos comunes, teniendo en cuenta que la formación artística, cultural y patrimonial es importante para el desarrollo de las capacidades ciudadanas y en consecuencia el rol de cada uno de los integrantes es fundamental.

Nisme Yurani Pineda Báez Directora de Preescolar y Básica de SED pregunta ¿cuál es la ruta para hacer la articulación? John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural aclara que el decreto estable dos instancias, una técnica que es la UTA y una decisoria de política pública que es la Comisión Intersectorial.

Leonardo Garzón asesor de la OFB y de la FUGA menciona que anteriormente las entidades del sector cultura y SED participaban en la Mesa Intersectorial de Jornada Única donde trataban temas de operación de los programas de formación artística y cultural en los colegios públicos, este espacio dejó de funcionar hace algunos años y es un espacio muy importante y la UTA tiene un alcance más general y no supe este espacio operativo. John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural aclara que los esquemas de análisis, operativo y de funcionamiento se hace en la UTA, sin embargo en caso de que se requiera abrir un espacio para tratar temas relacionados de formación en el ámbito escolar no hay problema en hacerlo sobre todo, teniendo en cuenta que es un espacio efectivo, es importante no duplicar instancias entonces se propone siempre que se pueda abordar temas desde la UTA e incluir el tema permanentemente en la agenda mensual.

Se inicia la presentación del Decreto 863 de 2019 “Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural y los Centros de Formación Local ...” este decreto actualiza los agentes, instancias y funcionamiento del sistema, a continuación, se explica de manera detallada:

Objeto: actualizar el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural - SIDFAC, en lo concerniente a sus agentes, instancias, organización y funcionamiento; así como el funcionamiento de los Centros de Formación Musical y Artística – Cultural.

Finalidad: generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento para las iniciativas, programas y experiencias de formación artística y cultural para el goce de la vida cultural en todas las etapas del ciclo vital y en todos los territorios de la ciudad.

Definición de Formación Artística:

Proceso de intervención e interacción pedagógica, en los campos o disciplinas artísticas, culturales o patrimoniales, que potencia a las artes y la cultura como mediadoras para la generación de saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan la ciudad.

La formación artística y cultural es fundamental para la expresión y el ejercicio libre de la corporalidad desde etapas tempranas del crecimiento, despierta la sensibilidad, la creatividad y la apertura a la vivencia y comprensión de experiencias estéticas; promueve valores y actitudes de respeto y valoración de la diferencia.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural aclara que la definición propone la perspectiva de la formación artística en la ciudad que se definió en el marco del Plan Estratégico Cultural de Formación Artística y Cultural (PEC) desarrollado en la anterior administración 2016-2020. Al momento de identificar los resultados de la formación artística y cultural en la ciudad hay balances de gestión relacionados con atenciones y cobertura, pero hay un reto que consiste en identificar de manera clara y concreta si la formación artística aporta a la sensibilidad, la creatividad y la apertura a la vivencia y comprensión de experiencias estéticas; promueve valores y actitudes de respeto y valoración de la diferencia.

Objetivos:

1. Formular concertadamente políticas, planes, programas y lineamientos que fortalezcan las formación artística y cultural.
2. Organizar y articular las acciones sectoriales e intersectoriales en materia de formación artística y cultural.
3. Medir, monitorear, evaluar y caracterizar los avances de proyectos de formación artística y cultural.
4. Promover iniciativas de investigación, construcción de conocimiento, innovación e intercambio de experiencias.
5. Fortalecer la oferta de acciones de formación especialmente a mujeres gestantes, bebés, niños, niñas, sus familias y cuidadores, en el marco de la atención integral a la primera infancia.
6. Ejecutar las acciones administrativas, pedagógicas y operativas para apoyar la implementación de la Jornada Única y la Jornada Extendida en los colegios Distritales de la ciudad.
7. Implementar mecanismos para la planeación y ejecución conjunta de proyectos de formación entre las alcaldías locales y entidades del sector (iniciativas locales de formación con los modelos pedagógicos de los programas distritales).
8. Fortalecer las capacidades de los agentes artísticos y culturales, y ampliar las oportunidades para la gestión de las organizaciones que desarrollan iniciativas de formación artística y cultural en la ciudad.
9. Concertación de reglas del juego, reglamentaciones, marcos normativos y estándares de calidad que faciliten y fortalezcan los procesos de formación artística y cultural.

Agentes:

Autoridades públicas que planifican y ejecutan programas de formación artística y cultural:

1. Instituciones de educación superior e instituciones para el trabajo y el desarrollo humano con programas de formación artístico.
2. Instituciones de educación preescolar, básica y media de carácter público y privado.
3. Establecimientos, organismos y organizaciones culturales que adelantan procesos de Formación Artística y Cultural.
4. Comunidad vinculada o beneficiaria de procesos de Formación Artística y Cultural.

Organización:

1. Comisión Intersectorial:

Presidencia: SCRD

Secretaría técnica: Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Reunión ordinaria tres (3) veces al año

1. Secretario SCRD
2. Secretario SED
3. Directora IDARTES
4. Director OFB
5. Director IDPC
6. Directora FUGA
7. Director IDEP

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

o sus delegados/as

2. Unidad Técnica de Apoyo:

Coordinación: Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Secretaría técnica: Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Reunión ordinaria seis (6) veces al año

1. Directora de Arte, Cultura y Patrimonio - SCRD
2. Subdirectora de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
3. Subdirectora de Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB
4. Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio Cultural – IDPC
5. Subdirector Artístico y Cultural – FUGA
6. Subsecretario de Calidad y Pertinencia - SED

O sus delegados/as

Gisela de la Guardia Directora de Fomento y Desarrollo aclara que en la OFB es una dirección no una subdirección, sin embargo revisado en el Decreto se confirma que entre los agentes se estableció la Subdirectora de Fomento y Desarrollo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá – OFB.

Ámbitos de gestión:

1. Sinergias intersectoriales
2. Gestión del conocimiento
3. Gestión territorial y de la infraestructura
4. Gestión pedagógica
5. Gestión de la comunicación
6. Gestión de la regulación

Núcleos de acción:

Estos son los ejes de acción que se establecen en el decreto.

1. Experiencias artísticas y culturales para una primera infancia feliz: Ampliar la cobertura de todas las entidades del sector cultura.
2. Arte y patrimonio cultural en la escuela para una educación integral de calidad: Articulación y armonización de las acciones del sector cultura para mejorar procesos en el marco de Jornada Única y Jornada Extendida.
3. Capital humano y social para un sector cultural más fuerte: Mejorar las competencias de los agentes del sector a través de procesos de cualificación de los artistas formadores y que a su vez repercuta en procesos de calidad en el ámbito escolar.
4. Formación con calidad en todas las localidades: Articulación de los procesos de formación artística entre las Alcaldías Locales y las entidades a nivel central.

Centros de formación musical y artística – cultural: Son espacios dispuestos adecuados por la SCRD y sus entidades adscritas, para adelantar los procesos de formación en las prácticas musicales, artísticas y culturales, disciplinares, inter y transdisciplinares.

Tienen como finalidad aportar a la ampliación de las capacidades creativas, de valoración y disfrute estético, de interacción lúdica, afecto cognitivo y socioemocional de los habitantes de Bogotá.

Cada localidad contará como mínimo con un Centro, a cargo de la SCRD o de sus entidades adscritas, el cual tendrá una estructura administrativa, organizativa, pedagógica y dotacional adecuada para la práctica musical, artística y cultural.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

La Unidad Técnica de Apoyo (UTA) debe identificar, proyectar y proponer a la Comisión Intersectorial los niveles de formación artística y cultural que se deben implementar en los Centros. La Comisión Intersectorial priorizará y actualizará los lineamientos para definir los niveles de la formación.

En resumen, el decreto está orientado a:

1. Coordinar entidades del sector cultura y programas de formación artística para lograr resultados comunes.
2. Innovación pedagógica en los procesos de formación artística y cultural.
3. Ampliar cobertura de la formación artística y cultural, especialmente en primera infancia.
4. Mapear, identificar y sistematizar los impactos de la formación artística en términos de capacidades ciudadanas en Bogotá.

Andrés Mauricio Castillo Varela Subsecretario de Calidad y Pertinencia menciona que es importante saber cómo reportamos todos a una meta común en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 y enviar un mensaje claro a la ciudadanía.

Desde la SED se garantiza la formación integral de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, por tanto es necesario fortalecer las relaciones y los esfuerzos, entre esos el tema pedagógico, para ser oportunos en la llegada y de acuerdo a los niveles educativos de los estudiantes.

Respecto a las herramientas de seguimiento, la SED aplica pruebas Ser y es importante identificar si existe otros esfuerzos relacionados para articularlos, las pruebas se realizaron el año pasado en colegios públicos y privados y hay unas recomendaciones que debemos compartir con los integrantes de la mesa de trabajo.

La nueva realidad implica los procesos virtuales, que llegará un momento de trabajo presencial, virtual y autónomos, la articulación debe atender la realidad.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural aclara que respecto al reporte hay que articular con las Direcciones de Planeación y revisar cómo se está haciendo e identificar unidades de medida y oportunidades de mejora en los procesos. Los reportes arrojan temas de gestión por eso se reitera la importancia de medir elementos cualitativos de impacto y objetos de cambio de la formación artística, cultural y patrimonial para enviar un mensaje contundente a la ciudadanía y como logro de ciudad.

Gisela de la Guardia Directora de Fomento y Desarrollo de la OFB recomienda articularse con la Mesa de Información que está integrada con cada uno de los ingenieros referentes de las entidades, hasta el momento los acuerdos han sido insuficientes y ha implicado unos esfuerzos en el marco de la coyuntura de la pandemia.

Nisme Yurani Pineda Báez Directora de Preescolar y Básica de SED reitera la importancia del seguimiento y la evaluación, desde SED avanzan en identificar impactos en los niños y las niñas que participan en las actividades porque no tienen medidas unificadas, en esa medida en los nuevos proyectos de inversión cuentan con el apoyo de la UNESCO en el que además de la revisión de las pruebas se está revisando a profundidad los temas de articulación intersectorial para mirar, reporte, enfoques y elementos comunes, insumos que se pueden traer a discusión de esta UTA porque permitiría alimentar la generación de una línea de política.

Así mismo se recomienda que la formación artística se asuma como un tema de ciudad, de alguna manera nuestras alianzas tienen que hacer un asunto propio que toque los temas de ciudadanía sino en general como el arte atraviesa la cotidianidad de los espacios educativos y culturales de la ciudad, este elemento debe estar presente en la UTA.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Leonardo Garzón asesor de la OFB y de la FUGA menciona que el decreto actualizado da pasos muy importantes al reconocer varios elementos: descentrar el foco de la formación artística a niños, niñas y jóvenes y ampliarlo a una perspectiva más amplia de poblaciones en acuerdo con la política. Por otra parte, las mismas definiciones dan concepto de para qué se hace la formación artística en la ciudad y de fondo está el tema esencial que es la creación de subjetividades y ciudadanías creativas y sensibles y esto les da una perspectiva conceptual y pedagógica muy importante a los programas. Por último, se han definido con mayor precisión las instancias porque el decreto anterior tenía más instancias y más complejo la coordinación y esta UTA resuelve los temas conceptuales, operativos y de funcionamiento de los programas y nos pone a conversar entre las entidades. Queda un reto y es que no hay representación de las localidades, y ese siempre ha sido un interrogante muy fuerte desde las instituciones centrales, cómo se dialoga con la oferta de los Fondos de Desarrollo Local, para el acompañamiento, intervención, participación y fomento y ahí siempre ha habido un vacío de comunicación.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural propone identificar la instancia para dialogar con las Alcaldías Locales y los Fondos de Desarrollo Local.

Leyla Castillo Ballén Subdirectora de Formación de IDARTES menciona que antes y durante la pandemia, desde la entidad se ha agregado un nuevo contrato social, ambiental y se agrega artístico para la Bogotá del Siglo XXI, en el sentido de entender que el artista debe moverse, trabajar con las comunidades y tener un enfoque en la construcción del desarrollo humano en un entorno que se comparte y se cohabita.

Idartes se vincula al proyecto UNESCO en avanzar y cotejar lo que ha sido los programas Nidos y Crea, desde el arte que sucede con el ser humano. En perspectiva de mayor territorialización una de las apuestas es fortalecer una red de localidades, comunidades, saberes, prácticas y memorias, es importante que la oferta se construya con los territorios.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural manifiesta que se debe definir el Reglamento Interno, se enviará la propuesta para que sea revisado por los equipos de cada una de las entidades.

4. Balance general de la prestación de atenciones en el marco del programa Jornada Única y Uso del Tiempo Escolar en el año 2020 y presentación general de proyectos de inversión de formación artística en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.

María Jimena Gamboa Guardiola del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural inicia la presentación del balance general de la meta de atenciones para el 2016 – 2020 con un alcance de 710 mil niños, niñas y adolescentes atendidos.

Con el apoyo de la Dirección de Planeación tanto de la SCR D como de las entidades adscritas se presenta una muestra de la caracterización de las atenciones en Jornada Única y Jornada Extendida donde se evidencia que se han atendido 49,1% mujeres y 50,9% hombres, un total de 153 colegios únicos atendidos y la distribución de las atenciones por área artística corresponde a: 40% música, 16% danza, 12% artes plásticas, 11% teatro, 9% literatura, 6% audiovisuales, 4% artes electrónicas y 3% patrimonio cultural.

Es importante para la SCR D dar continuidad al seguimiento por tres razones principales: seguimiento a la gestión con énfasis en aprendizajes y logros, caracterizar procesos, visibilizar y posicionar el impacto de la formación artística en la ciudad.

Desde el equipo del sistema les enviaremos un instrumento cualitativo y cuantitativo de cada uno de los procesos de formación artística que implementan las entidades.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Presentación de las atenciones y de los proyectos de inversión de las entidades

Se da la palabra a los representantes de cada una de las entidades para que inicien sus presentaciones de balance del Plan de Desarrollo 2016-2020 y proyectos de inversión en el nuevo PDD 2020 – 2024.

Orquesta Filarmónica de Bogotá: Diana Carolina Ruiz Cortés, profesional de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la OFB inicia la presentación del Proyecto de Inversión Implementación del Proyecto de Formación Musical “Vamos a la Filarmónica” en Bogotá D.C., en el PDD se encuentra en el programa Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios y la meta es: realizar un proceso integral de formación a lo largo de la vida, en música.

Objetivo General: generar oportunidades de acceso a la formación musical a la población del Distrito Capital, mediante un proceso integral de formación, que involucra diferentes modelos de atención.

Metas:

84.831 personas capacitadas con procesos de formación musical
 1 número de procesos integrales de formación realizados

Productos:

84.831 servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural
 1.520 servicio de educación informal al sector artístico y cultural
 8 documentos de investigación
 1.500 servicio de circulación artística y cultural

Leonardo Garzón asesor de la OFB menciona que en este plan de desarrollo 2016-2020 OFB atendió 33 colegios, 17 Centros Filarmónicos Locales y 7 Centros Filarmónicos Hospitalarios. En el mes de febrero de 2020 atendieron 17.453 niños y niñas; en marzo 2020 atendieron 20.174 con condiciones especiales en modalidad presencial y virtual; en abril 2020 atendieron 11.419 niños y niñas, disminuyendo casi un 40% y en mayo 2020 se reportaron 10.545 niños y niñas. En los CeFis se atendieron 1.131 en febrero, 1.843 en marzo, 1.525 en abril. En total para un acumulado de 23.500 niños y niñas beneficiados.

Secretaría de Educación del Distrito: Nisme Yurani Pineda Báez, Directora de Preescolar y Básica de la SED, inicia la presentación del Programa Jornada Única y Jornada Extendida y Educación Inicial. En Jornada Única, de acuerdo con reporte SIMAT, con corte a marzo 2020 se atendieron 139.895 niños y niñas que corresponde a 18,57% de la matrícula, en 209 instituciones distritales y privadas, en general las atenciones se concentran en básica primaria. En Jornada Extendida, de acuerdo al reporte SIMAT, con corte a marzo 2020 se atendieron 124.178 niños y niñas, del total 49.731 corresponden a niños y niñas de primera infancia.

Desde la línea pedagógica de arte y cultura se busca promover las acciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes de los colegios del Distrito, desarrollen y fortalezcan competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas necesarias para desenvolverse en los distintos escenarios de interacción; desde los diferentes lenguajes artísticos en cuanto a lo visual, sonoro, corporal y literario contribuyendo al fortalecimiento de los proyectos de vida de los estudiantes, a la construcción social y a una formación integral. Estos procesos formativos artísticos y culturales promueven la autonomía, la identidad, la sensibilidad estética y social, la creatividad, la conciencia corporal, el empoderamiento, la investigación, el pensamiento lógico, crítico y analítico.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Actualmente en el marco de la estrategia “Aprende en Casa” se desarrollan los centros de interés artísticos que se implementan en el marco de la línea pedagógica, estos son:

Artes plásticas y visuales, danza, música, teatro, fotografía, artes electrónicas, Bandas de Marcha y Canta Bogotá Canta.

En relación con la articulación SED – IDARTES, programa Nidos, se trabaja en la contingencia con material virtual, en el marco de un nuevo convenio se desarrollaron encuentros virtuales el 21 y 27 de mayo entre los equipos de Nidos de IDARTES y de Educación inicial de la SED en el cual se presentaron las proyecciones, acciones, metas y presupuesto de cada entidad, para la definición de las líneas de acción para la articulación.

Se concertaron las siguientes Líneas:

- Atención directa a los niños y niñas – laboratorio de transición, en colegios donde no lleguen los otros convenios.
- Procesos de cualificación para titulares y docentes de apoyo relacionados con la vivencia del arte, el juego, la cultura y el patrimonio desde primera infancia.
- Línea técnica - construcción de conocimiento conjunto en torno al arte, la cultura y el patrimonio como parte de la formación integral.
- Posicionamiento y movilización conjunta de la educación inicial.

En el nuevo Plan de Desarrollo 2020-2024 la SED en primera infancia tiene la meta de ampliar la cobertura en el nivel de pre jardín en el 10% de IED oficiales, en jornada completa la meta es atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos en jornada completa con 3 días semanales de actividad, en donde el trabajo con las entidades aliadas es fundamental para la expansión con programas de calidad, para esto es importante la cualificación del talento humano; por último, también poder desarrollar un sistema de información que alimente las líneas de política.

IDARTES: Leyla Castillo Ballén Subdirectora de Formación de IDARTES inicia la presentación de los programas de formación artística

NIDOS: Arte para la primera infancia:

LÍNEA	OBJETIVO	ACCIONES
Atención	Contribuir a la garantía del desarrollo integral y de la educación inicial de la primera infancia a través del acceso y disfrute de las artes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencias artísticas para niños y niñas de las IED a través de encuentros grupales. 2. Circulación de obras artísticas para la primera infancia y acceso de los niños y niñas de las IED a equipamientos culturales del IDARTES. 3. Acceso a espacios adecuados para la primera infancia a través de los Laboratorios Artísticos o la asesoría para adecuación de espacios. 4. Acceso a contenidos artísticos pertinentes y de calidad para los niños y niñas de primera infancia de las IED.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Cualificación y fortalecimiento	Propiciar espacios de reflexión y construcción colectiva de conocimiento sobre las artes para la primera infancia y su relevancia para la potenciación del ser en los niños y las niñas desde una perspectiva de diversidad.	Procesos de fortalecimiento dirigidos a agentes educativos de las IED.
Gestión del conocimiento	Sistematizar y consolidar el conocimiento construido a través del quehacer conjunto de Nidos y la SED sobre la relación entre las artes, la primera infancia y la educación inicial.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación conjunta de documentos que recojan el saber construido por las dos entidades en torno a las artes, la primera infancia y la educación inicial. 2. Espacios de apropiación social del conocimiento construido por las dos entidades en torno a las artes, la primera infancia y la educación inicial.
Movilización social de la primera infancia	Propiciar transformaciones en las miradas y comprensiones sobre la primera infancia que permitan entornos que potencien el desarrollo integral y la construcción del ser desde las artes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la presencia institucional en espacios de participación e incidencia política en la toma de decisiones sobre la primera infancia. 2. Estrategia conjunta para el posicionamiento de la primera infancia en la agenda cultural y política de la ciudad.

CREA: Procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida.

Objetivo: Ampliar las oportunidades para el disfrute y apropiación de las prácticas artísticas en los diferentes entornos comunitarios de la ciudad a través de procesos de formación, creación y producción, desde una perspectiva intercultural.

Estrategias:

1. Arte en la Escuela:

Formación artística para NNA en articulación con SED

Áreas artísticas: Teatro, Danza, Literatura, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Artes Electrónicas y Música.

Atención mixta en centros Crea y colegios: 2 horas presenciales y 2 horas en aula virtual.

Diversificación de procesos formativos: exploratorios, básicos y de profundización, teniendo en cuenta los ciclos escolares y desarrollos de prácticas artísticas anteriores. Inclusión de atención a jóvenes de décimo y once.

2. Impulso colectivo: Procesos de producción y creación artística por parte de jóvenes y grupos.

3. Converge Crea: Exploración colectiva de sensibilidades, memorias, prácticas y saberes de las comunidades.

Nuevas Metas:

NIDOS: 120.000 beneficiarios en primera infancia

Presupuesto: \$28.000.000.000

CREA: 250.000 beneficiarios

Presupuesto: \$138.000.000.000

Culturas en común: Arte, Memoria y Territorio

Actividades en comunidad: 1.000

Presupuesto: \$4.000.000.000

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

Fundación Gilberto Alzate Avendaño: Leonardo Garzón asesor de la FUGA inicia la presentación del proyecto de inversión denominado: Desarrollo y Fomento a las Prácticas Artísticas y Culturales para Dinamizar el Centro de Bogotá, dentro del programa: creación y vida cotidiana: apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

Objetivo General: Disminuir las barreras culturales, físicas y económicas para el acceso a la expresión artística y cultural.

Objetivos específicos:

1. Generar oportunidades pertinentes para los agentes del sector cultural y los ciudadanos en el desarrollo/ejercicio/disfrute de sus derechos culturales.
2. Definir la línea de programación de la oferta artística y cultural orientada a la revitalización y transformación del centro de Bogotá, contemplando el enfoque diferencial y poblacional
3. Fortalecer los mecanismos de información, divulgación de las actividades artísticas y culturales, y gestión de contenidos.

Productos:

- 1.200 beneficiarios en servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales.
- 720 beneficiarios en servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales.
- 1.750 beneficiarios en servicio de promoción de actividades culturales.
- 20 divulgación y publicaciones.

Instituto Distrital de Patrimonio cultural: Fabio López coordinador del Programa de Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá inicia su presentación con el avance de meta de atención en el primer semestre del año 2020 se atendieron 337 niños y niñas de un total de 900 proyectados, afectaciones por la contingencia, se iniciaron acompañamientos virtuales, un plan de acción que identificara las dificultades relacionadas con la conectividad.

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo se reformulo el proyecto de formación en patrimonio cultural en 5 líneas de trabajo con una meta de 7.000 beneficiarios:

1. Módulo de formación en patrimonio para primera infancia: meta 200 beneficiarios.
2. Módulo fortalecimiento en básica primaria y secundaria: meta 5.000 beneficiarios.
3. Módulo formación en patrimonio media vocacional: meta 1.000 beneficiarios.
4. Convenios – SED, SENA, Escuela Taller - de fomento en educación técnica, tecnológica y profesional, proyectos laborales y de emprendimiento relacionados con patrimonio cultural: meta 600 beneficiarios.
5. Diplomado en integralidad del patrimonio cultural dirigido a docentes, padres, madres, cuidadores y otras poblaciones: meta 200 beneficiarios.

Cada uno de los módulos se distribuye la población específica, es la primera vez que se crearon líneas de producto en patrimonio cultural en el marco de la formulación MGA.

Para concluir Fabio López hace las siguientes observaciones generales:

1. Retomar la Mesa Intersectorial de Jornada Única y Jornada Extendida para tratar temas operativos y de funcionamiento.
2. Solicita armonizar la participación del IDPC en los Centros Locales de Formación Artística, Musical – Cultural.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural concluye con las siguientes observaciones:

1. Las mesas técnicas se realizarán como UTA sesión extraordinaria, identificar cuales son los temas para tratar y enviar a la Secretaría Técnica María Jimena Gamboa al correo maria.gamboa@scrd.gov.co.
2. La UTA construye la propuesta de oferta y niveles en los Centros Locales de Formación Artística y Cultural y presentar a la Comisión Intersectorial.

A partir de la presentación de los programas de formación artística del sector cultura en alianza con SED, se identifica el panorama general y los puntos en común de la oferta artística, cultural y patrimonial que esta dirigida a la ciudadanía, la invitación es fortalecer los programas propios y fortalecer lo común, hacer el seguimiento, medir el impacto para transformar escenarios sociales.

5. Construcción de plan de acción.

John Pardo coordinador del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural manifiesta que se enviará una matriz a partir de los programas, metas e indicadores de los proyectos de inversión e identificar hitos y acciones de seguimiento, monitoreo, pedagógico y de información.

Andrés Mauricio Castillo Varela Subsecretario de Calidad y Pertinencia sugiere invitar a Canal Capital que se encuentra en la puesta de su segunda señal digital con una franja educativa y cultural para fortalecer la propuesta integral de formación artística y cultural. Nathalia Bonilla Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio sugiere presentar una agenda y actividades del sistema para revisar la viabilidad de acompañamiento sobre acciones concretas.

6. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Revisar propuesta de Reglamento Interno	SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC	SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC	Miércoles 10 de junio de 2020
2	Matriz de proyectos de inversión de formación artística, cultural y patrimonial.	SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC	SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC	Miércoles 10 de junio de 2020
3.	Citación a instancia local para articular con Fondos de Desarrollo Local.	SCRD – Secretaría Técnica		Para la siguiente reunión de la UTA
4	Citación Canal Capital	SCRD – Secretaría Técnica		Para la siguiente reunión de la UTA

5. Conclusiones:

Se aprueba por unanimidad realizar las sesiones de la UTA el segundo jueves de cada mes en la jornada de la mañana a partir de las 8:00 AM a las 10:00 AM.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 11 de junio 2020 a las 8 AM.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: *20203100084903* Fecha: 28-05-2020
	VERSIÓN: 04	
	FECHA: 18/07/2014	

En constancia se firman,

Liliana González Jinete
 Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
COORDINACIÓN

Nathalia María Bonilla Maldonado
 Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio
SECRETARÍA TÉCNICA

Anexos:

1. Presentaciones SCRD, SED, IDARTES, OFB, FUGA, IDPC.
 Proyectó: María Jimena Gamboa Guardiola – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio
 Revisó: John Franklin Pardo Sánchez – Contratista Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio

Documento 20203100084903 firmado electrónicamente por:

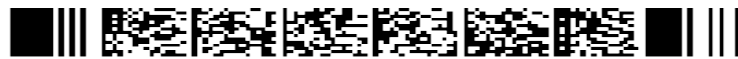
María Jimena Gamboa Guardiola , Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 17-06-2020 14:13:26

JOHN FRANKLIN PARDO SÁNCHEZ, Contratista, Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-06-2020 15:12:39

Liliana Mercedes González Jinete, Directora, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-06-2020 21:51:12

Nathalia María Bonilla Maldonado , Subdirectora de Arte, Cultura y Patrimonio , Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, Fecha firma: 18-06-2020 15:22:52

Anexos: 3 folios



bb47831c52b5c1840e6d0c80cfd842219a76433379201ecbac39e65540496504